



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César MILSTEIN”

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

**MODIFICA CARGA HORARIA DE LA CARRERA
LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA
- Ciclo de Complementación Curricular-
- ORDENANZA Nº 1091 -**

Buenos Aires, 05 de marzo de 2021.-

VISTO La Ordenanza Nº 1091 mediante la cual se aprueba el diseño curricular de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática – Ciclo de Complementación Curricular – modalidad presencial - y el informe técnico sobre el Expte. Nº EX-2020-55174118- -APN-DNGU#ME emitido por la DNGyFU, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior en el año 2006 por Ordenanza Nº 1091 aprobó el diseño curricular de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática – modalidad presencial.

Que, se inició ante el Ministerio de Educación el trámite de reconocimiento oficial y validez nacional del título de la carrera para varias Facultades Regionales de la Universidad.

Que se emitieron Seis Resoluciones Ministeriales por parte de la DNGU para un total de Ocho Facultades Regionales que dictan la carrera.

Que en el proceso de evaluación que lleva adelante la DNGU de las restantes Facultades Regionales, el área de Asesoramiento y Evaluación Curricular emitió el informe técnico correspondiente de una de los expedientes donde detectaron que hay un



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César MILSTEIN”

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

error en la sumatoria de la carga horaria total del módulo de matemática que conforma el plan de estudio, lo cual implica un variación en la carga horaria total del ciclo de complementación curricular;

Que por este motivo se recomienda hacer las modificaciones pertinentes para poder proseguir con el trámite de reconocimiento y validez nacional para las Facultades Regionales que aún están en proceso de evaluación y hacer una solicitud de rectificación para aquellas Facultades Regionales que ya poseen su Resolución Ministerial emitida.

Que en base a estas observaciones, la DNGyFU solicitó a la Universidad la elaboración del acto administrativo que apruebe estas modificaciones.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la propuesta presentada por la Secretaría Académica y aconsejó su correspondiente aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTICULO 1°.- Modificar el punto 2.2 de la Ordenanza N° 1091 – *Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática – modalidad presencial-*, según lo establecido en el Anexo I de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°.- Elevar la presente Ordenanza a la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria del Ministerio de Educación y encomendar consecuentemente

“2021 – Año de la UTN comprometida con la erradicación del COVID-19 y todas las formas de desigualdad social”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César MILSTEIN”

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

la pronta resolución de reconocimiento de título y validez nacional de la citada carrera que se desarrolla en nuestra Universidad ya hace varios años.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 1802

UTN
mgb

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General



REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ORDENANZA Nº 1802

ANEXO I

**MODIFICA CARGA HORARIA DE LA CARRERA
LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA**

**- Ciclo de Complementación Curricular-
- ORDENANZA Nº 1091 -**

2.2 Plan de Estudio

AREA	ASIGNATURA	CARGA HORARIA	CARGA HORARIA TOTAL
GESTIÓN UNIVERSITARIA	Epistemología	36	72
	Institución y Gestión	36	
TRONCO INTEGRADOR	Metodología de la Investigación	72	108
	Ciencia Tecnología y Sociedad	36	
DIDÁCTICO PRÁCTICO	Currículo	90	270
	Didáctica I	80	
	Didáctica II y Práctica Docente	100	
MATEMÁTICA	Fundamentos de Geometría	82	574
	Estructuras Algebraicas y Aplicaciones	82	
	Análisis Real	82	
	Ecuaciones Diferenciales y Complementos de Análisis	82	
	Probabilidad y Estadística I	82	
	Probabilidad y Estadística II	82	
	Evolución Histórica del Conocimiento Matemático	82	
TESINA		180	180
CARGA HORARIA TOTAL DE LA CARRERA			1204